

## **DECLARACION RDM-FIO ante el I Congreso Virtual de FIO-RINDHA de la Red de Defensorías de la Mujer (RDM)**

Ante la situación actual que todos y cada uno de los países está viviendo no podemos ni queremos, hacer una reflexión en torno al género y el covid-19. Sabiendo de ante mano que estos nos están influyendo de una manera u otra, no solo a nuestros países, sino también de forma individual a cada una de nosotras, no es menos cierto que las mujeres, una vez más, nos enfrentamos ante dificultades añadidas por nuestra condición de mujer. Como bien ha apuntado algunos organismos tanto nacionales como internacionales, entre ellos cabe señalar los informes y recomendaciones de ONU –MUJERES, esta pandemia tiene no sólo una dimensión sanitaria, grave sin duda, sino una dimensión que va más allá: política, social y económica.

Así ha sido publicado por un informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el que señala que los brotes de enfermedad afectan a hombres y mujeres de manera diferente y que las pandemias empeoran las desigualdades a las que se enfrentan mujeres y niñas. Es necesario ante ello conocer el alcance del impacto de género e incorporarlo en las respuestas que se articulen desde los distintos gobiernos. Características tales como:

- .-sobrecarga del trabajo sanitario y de servicios esenciales (las mujeres representan el 70% del personal sanitario y son mayoría en sectores del comercio de alimentación y de los servicios de limpieza hospitalaria y de residencias).

- .-centralidad de las tareas de cuidados: las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidados, no solo remunerado, sino de aquel que supone la mayor parte: el no remunerado y sin el cual la respuesta institucional no solo hubiera sido complicada, sino que en algunos casos inexistentes.

- .-las mujeres sufren mayor precariedad y pobreza laboral aún en situaciones de normalidad e incluso de bonanza económica. Por tanto ante la más que segura crisis económicas, si no se arbitran respuestas que tengan en cuenta la transversalidad de género, se verán aún más vulnerables (sobre todo mujeres jóvenes, con baja cualificación, migrantes). Además hay que tener presente que los factores que sin duda se verán más afectados son altamente feminizados (como por ejemplo el turismo o la hostelería)

- .-aumento del riesgo de violencia de género. Durante la pandemia las mujeres y niñas pueden encontrarse en mayor riesgo de sufrir violencia de pareja y otros tipos de violencia domestica debido a un aumento de la tensión en el hogar.

- .-en esta situación que nos encontramos el acceso a los derechos sexuales y reproductivos, para las mujeres, cobra especial significado, por razones obvias. Por ello, en esta pandemia deben asegurarse el ejercicio de dichos derechos, declarando

los distintos dispositivos de atención como “servicios esenciales” de tal manera que el acceso a la anticoncepción; a la interrupción del embarazo, según (la normativa vigente), a los servicios obstétricos, etc... sean garantizados por los poderes públicos en condiciones (coordinadas) de salud y seguridad.

Es cierto, y así hay que reconocerlo y ponerlo en positivo que organismos internacionales, estados e instituciones públicas y privadas han implementado actuaciones encaminadas a luchar contra la enfermedad y sus efectos tanto en la economía como en el mercado de trabajo, pero también no es menos cierto que no son suficientes.

Tal y como ha manifestado y recalcado el propio Secretario General de la ONU, Antonio Guterres: “debemos combatir el virus por el bien de la humanidad, centrándonos en las personas. Particularmente en las más afectadas: mujeres, personas mayores, jóvenes, trabajadores precarios, pequeñas y medias empresas, el sector informal y los grupos de riesgo”

Es por todo ello exigimos y solicitamos que todos y cada uno de los gobiernos hagan suyas y las lleven a la práctica las cinco acciones recogidas por ONU-MUJERES

En primer lugar, deben asegurar que las necesidades de médicas y enfermeras estén integradas en cada ámbito de las actividades de respuesta.

«Como mínimo, significa asegurar que productos de higiene menstrual como compresas y tampones se encuentren disponibles para las proveedoras de cuidados y personal de primera intervención. Deben formar parte del equipo de protección personal», dice Anita Bhatia, Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres.

Segundo, asegurar que las líneas directas y los servicios dedicados a las víctimas de violencia doméstica se consideren «servicios esenciales». Ello implica que se mantengan abiertos y que los organismos de seguridad estén concienciados de la necesidad de responder a las víctimas. Pueden seguir el ejemplo de Quebec y Ontario, que han añadido los refugios para mujeres supervivientes a la lista de servicios esenciales.

Tercero, los rescates y medidas de estímulo deben incluir medidas de protección social que reflejen las circunstancias especiales de las mujeres y reconozcan la economía asistencial. Esto implica asegurar las prestaciones de los seguros sanitarios a quien más las necesitan, además de conceder bajas por enfermedad y/o pagadas a quienes no puedan acudir a su puesto de trabajo debido al cuidado de niños o personas mayores en casa.

Cuarto, los líderes deben encontrar la forma de incluir a mujeres en la toma de decisiones de respuesta y recuperación. Incluir voces de mujeres en la toma de decisiones, tanto a nivel local como municipal o nacional, dará mejores resultados. La respuesta al ébola se benefició de la inclusión de diversos grupos de mujeres.

Quinto, los responsables políticos deben prestar atención a lo que ocurre en los hogares y apoyar un reparto igualitario de la carga de cuidados entre hombres y mujeres. Es una gran oportunidad para «desestereotipar» los roles de género que están presentes en muchos hogares alrededor del mundo.

La nueva normalidad no puede, de nuevo, dejar de lado a las mujeres y niñas como ha venido ocurriendo a lo largo del tiempo.

La construcción de una nueva realidad no será completa si no somos conscientes que atañe de forma diferente a hombres y mujeres y por ello es necesario tener presente la situación diferente y vulnerable de las mujeres. Es necesario que los organismos internacionales, nacionales y regionales fortalezcan el enfoque de género tanto en sus análisis como en sus decisiones, fortalezcan los espacios de atención y defensa de los derechos de las mujeres y aseguren la participación igualitaria de las mujeres en los gabinetes de respuesta a la crisis, tal y como ha recogido la OEA y otros organismos, así como que continúen recordando a sus distintos gobiernos lleven a la práctica los acuerdos internacionales (como los señalados en esta declaración) que coadyuven a hacer realidad la igualdad entre hombre y mujeres

Como instituciones de derechos humanos el contexto actual nos desafía y compromete, hoy más que nunca en el cumplimiento y garantía de los derechos humanos.